



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 19 de octubre del 2023

Visto,

Decreto N° 114-2023-D-UNAP de fecha 18 de octubre del 2023, en el que se adjunta el oficio N°. 093-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el día 17 de octubre del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando anulación de la Resolución Decanal N° 064-D-FISI-UNAP, con la que se aprueba Plan de Tesis Titulado "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA MEJORAR EL MONITOREO Y GENERAR ALERTA DE ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021**" presentado por el bachiller, SHIRO VARGAS IPANAMA.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021 establece como función emitir resoluciones de decanatura.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección del rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria, reconoce con eficacia anticipada, al 29 de setiembre del 2021 el mandato como decano al Dr. Ángel Enrique López Rojas.

En esa misma línea, el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, indican que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no puede reelegirse de manera inmediata.

Que, mediante Resolución Decanal N° 064-D-FISI-UNAP-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA MEJORAR EL MONITOREO Y GENERAR ALERTA DE ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021**", presentado por el bachiller SHIRO VARGAS IPANAMA, y reconoce como asesor de la tesis al **Ing. Alejandro Reategui Pezo, Dr.**

Que, mediante solicitud de fecha 28 de setiembre del 2023, dirigido al Dr. Saul Flores Nunta, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI y firmado por el bachiller SHIRO VARGAS IPANAMA con DNI N° 71690478 y el Ing. ALEJANDRO REATEUI PEZO Dr, solicitan la anulación de la Resolución Decanal N° 064-D-FISI-UNAP-2021, con la que se aprueba y oficializa el Plan de Tesis Titulado "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA MEJORAR EL MONITOREO Y GENERAR ALERTA DE ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021**", sin justificación alguna.



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante oficio Nº. 093-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado el 17 de octubre del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicita anulación **Resolución Decanal Nº 064-D-FISI-UNAP-2021** con la que se aprueba la tesis titulada "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA MEJORAR EL MONITOREO Y GENERAR ALERTA DE ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021**".

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación presentada en autos y conforme a lo solicitado por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

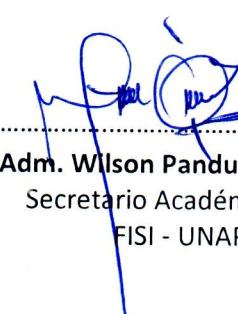
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR NULO la Resolución Decanal Nº 064-D-FISI-UNAP-2021, de fecha 28 de mayo del 2021 y en consecuencia el plan de tesis titulado "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA MEJORAR EL MONITOREO Y GENERAR ALERTA DE ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021**"; presentado por el bachiller SHIRO VARGAS IPANAMA

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP
CC. Interesados (02) D., CGT.; y Archivo




Lic. Adm. Wilson Panduro Curihana
Secretario Académico
FISI - UNAP
